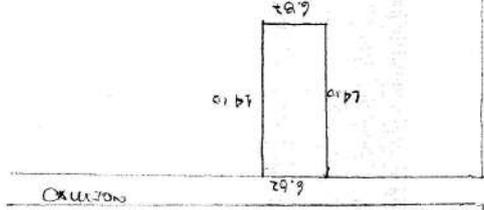


12-390-u

4, 111, 2, 18

1001515

13. A³⁰ 30 (BILLION)
CDA MAINT



CAUSE D

Ch. 111, 2, 18
See Part 111

00
00
00

Y

Y

00015
0042
0003
0

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

1. INGENIERIA ESTRUCTURAL
 2. INGENIERIA CIVIL
 3. INGENIERIA EN SISTEMAS DE TRANSPORTACION
 4. INGENIERIA EN SISTEMAS DE AGUAS
 5. INGENIERIA EN SISTEMAS DE ENERGIA
 6. INGENIERIA EN SISTEMAS DE AMBIENTE Y TERRITORIO
 7. INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONSTRUCCION

Edificio: /

PARRAS RIVERA EDUARDO
 MACIAS RIVERA JACINTO BENVENIDO
 130587239-9
 Puerto Rico
 4/15/2011

DATOS DE LA OBRERA

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				MATERIALES (INDIQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO EN UN 1-10)				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																												
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o tela	enlucido (barro)			ladrillo común	ladrillo hueco	ladrillo macizo	ladrillo modular	ladrillo de vidrio	ladrillo de concreto																																						
11	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
24	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
27	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
29	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
30	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
31	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
32	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
33	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
35	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
37	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
38	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
39	1	90	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8																																										

109/1515



NUMERO: 4.800

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES PARRALES REYES EDUARDO IVAN Y CHANCAY PIGUAVE DANNY MARIS; A FAVOR DEL SEÑOR MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO.-

CUANTIA: \$ 6,493.39

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintidós de noviembre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges **PARRALES REYES EDUARDO IVAN Y CHANCAY PIGUAVE DANNY MARIS**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO** de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los compareciente por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **PARRALES REYES EDUARDO IVAN Y CHANCAY PIGUAVE DANNY MARIS**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte, el señor **MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los

Sello
#280.10
Aval. 105

vendedores que son propietarios de un lote de terreno signado con el numero uno de la ciudadela Naval del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** seis metros sesenta y dos centímetros y Avenida treinta. **POR ATRÁS** seis metros ochenta y siete centímetros y propiedad de los herederos Quintero Gallo. **POR EL COSTADO DERECHO** catorce metros cero ocho centímetros y lote tres. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** catorce metros diez centímetros y lote número cinco. Terreno que tiene una superficie total de **NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, por compra que les hicieran al señor Quintero Reyes Carlos, mediante Escritura Pública de Compraventa, Autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el numero 938. Lote de terreno que en la actualidad se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, un lote de terreno signado con el numero uno de la ciudadela Naval del cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la clausula segunda. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 39/100 (\$ 6,493.39)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA 130445514-8

PARRALES REYES EDUARDO IVAN
MANABI/MANTA/MANTA
16 OCTUBRE 1965
003- 0008 01625 #
MANABI/ MANTA
MANTA 1965

Eduardo Reyes

Manabi

ECUATORIANA***** V3383V2222

CASADO DANNY MARIS CHANCAY FIGUAVE
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
JOSÉ PARRALES
ROSA REYES
MANTA 21/06/2004
21/06/2016
REN 0306988



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

PARRALES REYES
EDUARDO IVAN
C.I. No.: 130445514-8
CARNÉ No. 13.14317
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 60%

Eduardo Reyes
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 17, AV 28 # 223
MANTA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI

[Signature] 08
FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA

312-0067 1304455148
NUMERO CEDULA

PARRALES REYES EDUARDO IVAN

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0023
 NUMERO

1306706381
 CÉDULA

CHANCAY PIGUAVE DANNY MARIS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANA
 CANTÓN

[Handwritten Signature]

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANIA No. 130670638-1

CHANCAY PIGUAVE DANNY MARIS

MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

20 FEBRERO 1971

002-0019 00119 F

MANABI/ 24 DE MAYO

NOBOA 1971

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V334312347

CASADO EDUARDO IVAN PARRALES REYES

SUPERIOR ESTUDIANTE

DIONICIO FRANCISCO CHANCAY

MARIA AIDA PIGUAVE

MANTA 20/02/2004

20/02/2016

REN 0254415



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 130584279+9
 MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 20 ABRIL 1968
 002-0004 00311 M
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETA 1968



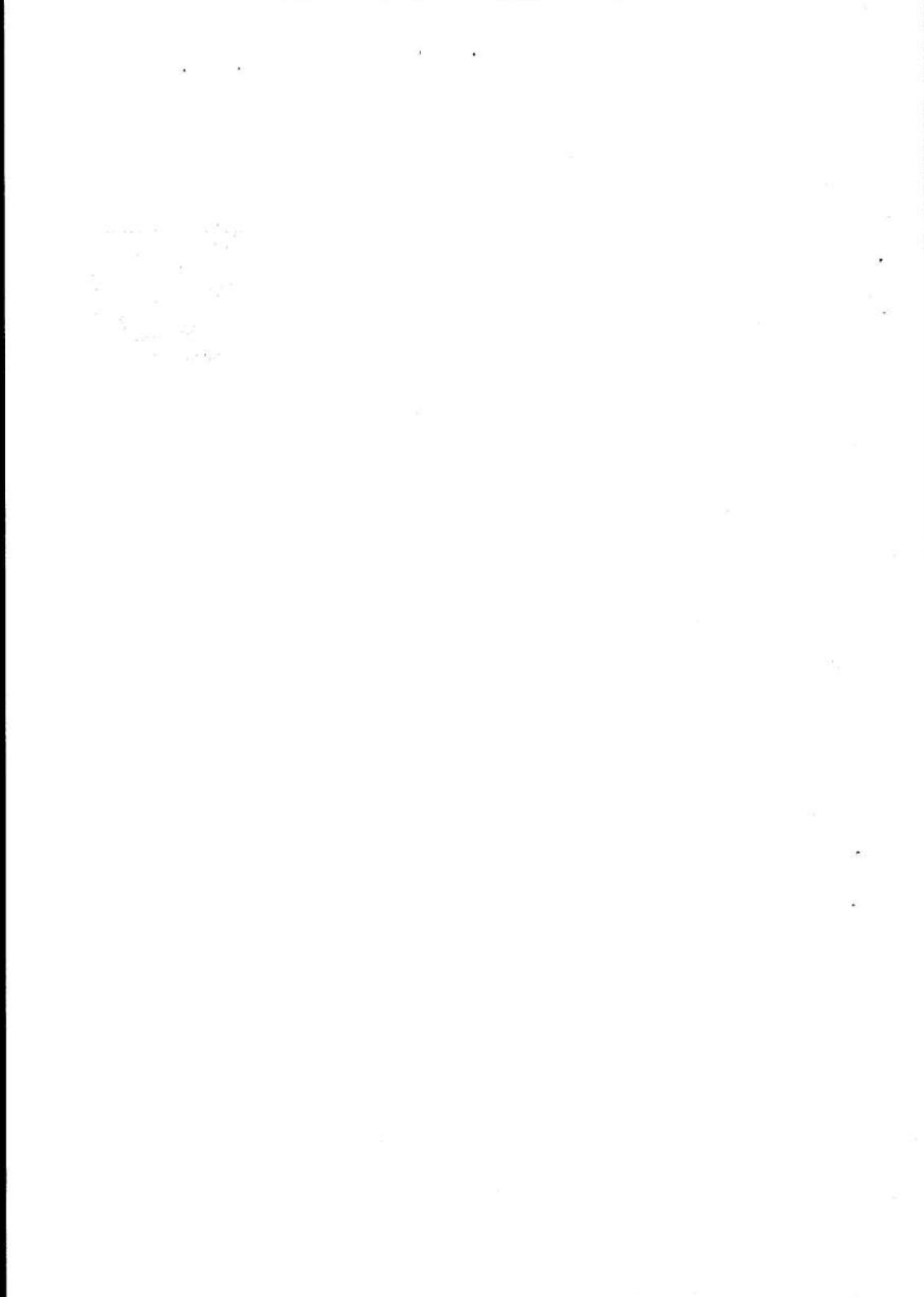
ECUATORIANA***** V334314242
 ENSAJO YURI AMARILIS RIVAS CHAVEZ
 PRIMARIA AYUDANTE
 SEGUNDO MACIAS MORA
 JACINTA CANDELARIA LINO P
 MANTA 19/02/2004
 19/02/2016
 REN 0254116





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 069-0050 1305842799
 NUMERO CEDULA
 MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARRQUISA

 PY PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16453

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 14 de Agosto de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el N. uno de la ciudadela Naval del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .
Por el frente seis metros sesenta y dos centímetros y Avenida treinta.
Por atrás seis metros ochenta y siete centímetros y propiedad de los herederos Quintero Gallo.
Por el costado derecho catorce metros cero ocho centímetros y lote tres.
Por el costado izquierdo catorce metros diez centímetros y lote numero cinco.
Terreno que tiene una superficie total de noventa y cuatro metros cuadrados noventa y seis decimetros cuadrados.
SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 29/08/1990	58
Compra Venta	Compraventa	938 20/07/1995	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : **Miércoles, 29 de Agosto de 1990**
Tomo: **1** Folio Inicial: **58** - Folio Final: **61**
Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **2.001**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Montecristi**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 20 de Marzo de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Ubicado en la Ciudad de Manta .
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000007160	Delgado Quintero Carlos	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007164	Delgado Reyes Carlos Segundo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007159	Delgado Reyes Praxedes Derripce	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007172	Quintero Reyes Basilisa	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007163	Quintero Reyez Bertha Noemi	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007162	Quintero Reyez Blanca Nimia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	13-00186242	Quintero Reyez Carlos Quinto	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007165	Quintero Reyez Wualdamira Maclovia	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007166	Quinteros Reyes Carlos Taumaturgo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007156	Quinteros Reyes Dora	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007161	Reyes Rosa Elvira	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007168	Tello Quintero Eliza Betty	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007167	Tello Quintero Hector Hugo	(Ninguno)	Manta

Herederos - Propietario 80-000000007170 Tello Quintero Ruth Ofelia (Ninguno) Manta
 Herederos - Propietario 80-000000007169 Tello Quintero Yolanda Visimisa (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	20-Mar-1987	25	40

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 20 de Julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 938 Número de Repertorio: 2.279
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 04 de Julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el n. Uno de la Ciudadela Naval del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y cuatro metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029444	Parrales Reyes Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000029443	Quintero Reyes Carlos	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	29-Ago-1990	58	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:49:35 del Miércoles, 16 de Noviembre de 2011



A petición de: *Abg. Elizabeth Gomez* No. 2.115 C.A.F.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmén Tigua Pincay*
 130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Inturiago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 187127

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304455148
NOMBRES: PARRALES REYES EDUARDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CIUD. NAVAL CALLE 13 AV. 30

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 186704
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/11/2011 12:06:54

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Febrero de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1.00 dólar

0049070

6/663

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
perteneciente a BARRALES REYES EDUARDO	
ubicada LT. 1 CIUD. NAVAL CALLE 13 AV 30	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
de 6,493.39 seis mil cuatrocientos noventa y tres Dólares con treinta y nueve Centavos	
CERTIFICADO OTORGDO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
	Manta, de 22/noviembre/2011 del 20
	ING. GABRIEL VILLACRESO Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

0039680

POR \$ 84.41

Manta, 22/noviembre/2011 del 20

Comunico a usted la celebraci3n de

una escritura p3blica de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en LT. 1 CIUD. NAVAL CALLE 13 de la parroquia
del cant3n MANTA que otorga 1304455148

PARRALES REYES EDUARDO IVAN a favor

de MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO

por el precio de 6,493.39 ; y cuyo pago se efect3a con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	64.93
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	19.48

1. Municipalidad de Manta
S. Ia. Rosalva
C.A.

CANCELADO 22 NOV 2011

de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL: 84.41

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

★ FECHA: 28/julio/2011

No. Electrónico: 12390



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1091515000

Ubicado en: LT. 1 CIUD. NAVAL CALLE 13 AV.30

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valoreo Area Total del Predio 94.96 M2

\$ 1,00 Pertenece a: PARRALES REYES EDUARDO

No. 090342 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	6,221.78
CONSTRUCCION;	271.61
	<hr/>
	6,493.39

64.93
19.07
24.41
10.00
10.59

SON: seis mil cuatrocientos noventa y tres Dólares con treinta y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	127.84
CONSTRUCCION;	12.21
	<hr/>
	140.05

SON: ciento cuarenta Dólares con cinco Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES



Copia #: 1 Impresa: 28/jul/2011

correspondan. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. 3.398. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. **DOY FE.**-



Eduardo Reyes

PARRALES REYES EDUARDO IVAN
C.C.No.- 130445514-8

Danny Chacabayo

CHANCAY FIGUAVE DANNY MARIS
C.C. 130670638-1

Lino Jacinto Macias

MACIAS LINO JACINTO BIENVENIDO
C.C. 130584279-9

Victoria Reyes
LA NOTARIA (E).

Victoria Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Victoria Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

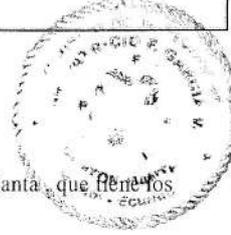


16453

Conforme a la solicitud Número: 92685, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16453:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 14 de Agosto de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el N. uno de la ciudadela Naval del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .
 Por el frente seis metros sesenta y dos centímetros y Avenida treinta.
 Por atrás seis metros ochenta y siete centímetros y propiedad de los herederos Quintero Gallo.
 Por el costado derecho catorce metros cero ocho centímetros y lote tres.
 Por el costado izquierdo catorce metros diez centímetros y lote numero cinco.
 Terreno que tiene una superficie total de noventa y cuatro metros cuadrados noventa y seis decimetros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 29/08/1990	58
Compra Venta	Compraventa	938 20/07/1995	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : Miércoles, 29 de Agosto de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 61
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.001
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 20 de Marzo de 1990

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en la Ciudad de Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000007160	Delgado Quintero Carlos	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007164	Delgado Reyes Carlos Segundo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007159	Delgado Reyes Praxedes Derripce	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007172	Quintero Reyes Basilisa	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007163	Quintero Reyez Bertha Noemi	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007162	Quintero Reyez Blanca Nimia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	13-00186242	Quintero Reyez Carlos Quinto	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007165	Quintero Reyez Wualdamira Maclovina	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007166	Quinteros Reyes Carlos Taumaturgo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007156	Quinteros Reyes Dora	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007161	Reyes Rosa Elvira	Viudo	Manta



Herederos - Propietario	80-000000007168	Tello Quintero Eliza Betty	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007167	Tello Quintero Hector Hugo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007170	Tello Quintero Ruth Ofelia	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000007169	Tello Quintero Yolanda Visimisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	20-Mar-1987	25	40

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 20 de Julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 938 Número de Repertorio: 2.279
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 04 de Julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el n. Uno de la Ciudadela Naval del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y cuatro metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000029444	Parrales Reyes Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000029443	Quintero Reyes Carlos	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	29-Ago-1990	58	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:14 a del Jueves, 19 de Mayo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Emitido:
 2009-72321 2009-72843 2010-77543
 2011-92683



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
 Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

	Cedula	Julio 27/11	No.	000000001
	Clave Catastral	1091515		
	Nombre:	Arnulfo Reyes Eduardo		
		Rubros		
	Impuesto Principal			
	Solar no Edificado			
	Contribución Mejoras			
	Tasa de Seguridad			
	Reclamo:	Cobro de		
		Firma del Usuario		
	Elaborado Por:	Damián Saldomigo		
	Informe Inspector	Caso de como piso de tierra de 4x10.		
		Firma del Inspector		
	Informe de aprobación:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro		

120 8 12



**CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Julio del 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo el bien de CERTIFICAR, que el Sr. PARRALES REYES EDUARDO IVAN con número de CEDULA 130205026-3 , no se encuentra registrado en nuestro sistema Comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, el mismo que no tiene deuda con esta Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
Atención al Cliente

C.C. Atención al Cliente

16915
10916



ESCRITURA

de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD NAVAL DEL

CANTON MANTA.

Otorgada por EL SEÑOR CARLOS QUINTERO REYES.-

a favor de L SEÑOR EDUARDO PARRALES REYES.-

No. (881).-

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantia \$ 459.000,00.-

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, Julio 04 de 1.995.-

31913.818.

440.000 m²

4441.818.

NUMERO : (881) .-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS QUINTERO REYES A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO PARRALES REYES.-

CUANTIA: S/. 459.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **Martes, Cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco** ; ante mi Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, Comparecen, por una parte el señor CARLOS QUINTERO REYES , de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como " EL VENDEDOR " ; y , por otra parte el señor EDUARDO PARRALES REYES , de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como " EL COMPRADOR " . Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones. Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor CARLOS QUINTERO REYES, por sus propios derechos y a quien se le denominará

... con el ...
... EDUARDO FARRALES REYES, por sus propios derechos y la
... de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor,
... declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno
... ubicado en la Ciudadela NAVAL del Cantón Manta, que lo
... obtuvo en su estado civil de Soltero, mediante PARTICIÓN
... Y TRAJUDICIAL de los bienes Sucesorios dejados por los
... conyuges CARLOS DELGADO QUINTERO Y ROSA ELVIRA REYES.
... Escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón
... Montecristi, el veinte de Marzo de Mil novecientos noventa y
... inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
... veintinueve de Agosto del mismo año de su otorgamiento.
... TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del
... presente Instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en
... venta real y enajenación perpetua a favor del comprador
... el lote de terreno signado con el Número: UNO, de la
... Ciudadela NAVAL y tiene las siguientes medidas y linderos:
... frente, seis metros sesenta y dos centímetros y Avenida
... treinta; Atras, seis metros ochenta y siete centímetros y
... propiedad de los Herederos Quintero Gallo: Costado derecho
... catorce metros cero ocho centímetros y Lote Número: tres;
... Costado izquierdo catorce metros diez centímetros y Lote
... Número: Cinco. Terreno que tiene una superficie total de:
... NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS
... CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la
... venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
... determinados: Por lo tanto el vendedor transfiere al
... adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno

X

A U T O R I Z A C I O N

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se autoriza a el señor EDUARDO PARRALES REYES, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del señor Carlos Quinto Quintero Reyes, ubicado en lote #4, avenida 30, ciudadela Naval en la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,62m. - Avenida 30

Atrás: 6,87m. - Hrds. Quintero Gallo

Costado derecho: 14,08m. - Lote # 3

Costado izquierdo: 14,10m. - Lote # 5

Area: 94,96m².

Manta, junio 23 de 1995.

Eduardo Parrales Reyes

J. D. I. N. E. P.

PP. ...

417

lucres

417





Mil Suces

No 4541

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3		
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisa	
5	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en Solar (94,96m2)	
7	perteneciente a CARLOS QUINTERO REYES.	
8	ubicada En la Ciudadela Naval en la Parroquia Manta.	
9	cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta. asciende a la cantidad	
10	de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA	
11	OCHO 00/100 suces. (s/. 459.888,00)	
12	nota.- No causa impuestos a las utilidades.	
13	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
14	Precio de venta	\$
15	Costo de Adquisición	
16	Diferencia Bruta:	\$
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, de mes de 199	
27	Ing. Vicente Heles Mora.	
28	Director Financiero Municipal	



142

por \$ 1.5



Handwritten signature and date

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CARLOS QUINTO QUINTERO REYES.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha:

99 El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

500

Manta, julio 7 de 1.995 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.
CORONEL
Ing. Eusebio A. de Chávez

Tesorera del CC. BB. M.
FANNY GORDOVA B.





L. SUCRES

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

4 **A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA:** Que revisado

5 **el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no**

6 **se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente**

7 **de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de**

8 **CARLOS QUINTO QUINTERO REYES. Por consiguiente se establece**

9 **x-x-x-x-x-x-x-x-x-x que no deudor de esta Municipalidad.**

10 **Manta, Junio 15 de 1995**

11 *[Firma]*

12 **TESORERO**

13

14

15

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 25.292

Manta, junio 23 de 19 95

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra-venta de un Solar (94.96m²)

ubicado en Cdl. Naval de la parroquia Manta

del cantón Manta que otorga CARLOS QUINTERO REYES

a favor

de EDUARDO PARRALES REYES

por el precio de 459.888 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	18.395
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	2.299
	Benef. Guayaquil	"	4.598

[Firma]

TESORERO MUNICIPAL



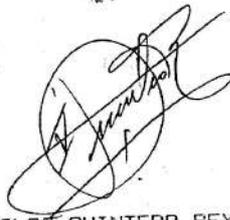
SUMAN S/.

25.292

descrito como el vendido: comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de : CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO SUCRES, que el vendedor declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del Comprador; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además el vendedor que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. SEXTA.- El vendedora autoriz al comprador para que solicite la Inscripción de esta Escritura Pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO : Sirvase , señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la legal validez de esta Escritura y surta los efectos deseados por las partes contratantes. (FIRMADO) Abogado LUIS MERO LOPEZ; Matrícula No. Mil noventa y seis - Manabí. Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal . Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley . - Y , leída esta



Escritura a los otorgantes por mi el Notario en
alta y clara voz de principio a fin aquellos se
ratifican en su contenido; y firman conmigo la Notaria, en
unidad de acto. Doy Fé. -



CARLOS QUINTERO REYES

C.C.No. 130018624-2



EDUARDO FARRALES REYES

C.C.NO. 130445514-8

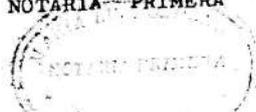


LA NOTARIA PRIMERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MAN
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA,...



ABG. MARIA LINA CEDENO
NOTARIA PRIMERA





TIFICO: que la Escritura Pública de Compraventa,
a favor de EDUARDO PARRALES REYES queda legalmente ins-
crita bajo el # 938 del Registro de Compraventa inscrita en
en el Registro General # 2.279 en esta fecha.



Manta, Julio 20 de 1995

(f) *Dr. Patricio Garza*
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

